

6a

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA.

Año Fiscal de 1920

Expediente Núm. 30

Mexicali, B. C., 12 de Junio de 1920

Ocurso al Sr. Trinidad Valderrama se le
citaron un anticipo de \$ 300.00 por cuenta
de sus sueldos como Delegado Municipal
por

Registrado a fojas 90 del prontuario respectivo.

C. PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

PRESENTE.-

TRINIDAD VALDIVIA, Delegado Municipal en Colonia Zaragoza, ante usted con todo respeto comparezco a exponer:

Que habiendo solicitado recientemente de ese H. Ayuntamiento que usted dignamente preside un anticipo de \$400.00 CUATROCIENTOS PESOS ORO NACIONAL para pagarlos de mi sueldo en abonos de \$ 20.00. oro nacional decenales, y habiendo se acordado sin lugar la expresada solicitud., y en virtud de tener la urgente necesidad de cubrir un compromiso de dinero que tengo, me veo en el caso de recurrir nuevamente a usted con el objeto de suplicarle se digne concederme un anticipo de \$ 300.00. TRESCIENTOS PESOS ORO NACIONAL, cuya cantidad pagaré en abonos decenales de \$ 20.00. oro nacional,

Por lo antes expuesto,

A usted C. Presidente Municipal ruego y suplico se digne acordar de conformidad ésta solicitud, con lo que recibiré un señalado y especial servicio.

Protesto lo necesario.

Mexicali, B.Cfa, a 12 de junio de 1920.-

Trinidad Valdivia

Junio 24 de 1920.

La Comision de Hacienda ha hecho investigaciones acerca de la situacion personal del Sr. Trinidad Valdivia y en vista de los datos que ha obtenido y de la situacion

ACUERDO
JUN 12 1920

Para dar cuenta

[Handwritten signature]

del Erario del Municipio es de opinión que se facilite al solicitante por la Tesorería Municipal, en calidad de préstamo la cantidad de \$ 200.00 oro nacional, reintegrables en abonos de \$ 20.00 por decena a contar desde la siguiente.

Por la Comisión de Hacienda.

Héctor González

Francisco J. Montenegro

Asunto: Se le concede un anticipo de \$200.00. oro nacional.

Número.- 1768.

C. Trinidad Valdivia, Delegado Mpal.

Colonia Zaragoza.

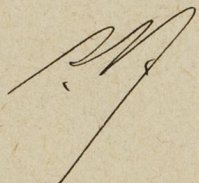
En debida respuesta al ofurso de usted de fecha 12 del mes en curso, en el que solicita se le haga un anticipo, le manifiesto a Ud. que el H. Ayuntamiento que me honro en presidir, en sesión ordinaria celebrada el 25 del presente mes, tuvo a bien acordar se anticipe a usted la suma de \$ 200.00. oro nacional, cuya cantidad reintegrará en abonos de \$30.00. oro nacional decenales.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y efectos relativos, reiterandole mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Mexicali., Baja California, a 28 de junio de 1920.

El Presidente Municipal.



fgm.

C.C.P. el C. Tesorero Municipal.

Presente.



Asunto:--Enterado de haberse concedido al C Trinidad Valdivia
\$ 200.00 oro nacional como anticipo que reintegrará en abo-
nos de \$ 30.00 oro nacional

TESORERIA.

707 C Presidente Municipal.

Presente

Por el atento oficio de usted número 1768 de fecha 28 del co-
rriente, he quedado enterado de que se acordó anticipar al C
Trinidad Valdivia, Delegado Municipal de Colonia Zánora, la
cantidad de \$ 200.00 doscientos pesos oro nacional, que cubri-
rá en abonos decenales de \$ 30.00 treinta pesos oro nacional

Reitero a usted mi respetuosa y distinguida consideración

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Mexicali, Baja California, Junio 29 de 1920.

El Tesorero Municipal.

ACUERDO
JUL 1 - 1920

Rafael Canales

Asn expediente